PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8967652 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8967652 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/01/2026
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias de ETICA de los programas de formación de nivel TITULADA Y COMPLEMENTARIA en las modalidades PRESENCIAL Y VIRTUAL, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
CONTRATISTA	MILADIS DEL CARMEN HARDT BENITEZ
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($ 30.994.803)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100114044		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2/02/2026	23/01/2027	2.508.594

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 001, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100114044		
CERTIFICADO O ANEXO	25223210		
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2/02/2026	23/01/2027	3.124.774,20

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$24.457.329	$24.457.329	$ 6.537.474	78,91 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8967652, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la planeación académica institucional y a las necesidades de continuidad de la Formación Profesional Integral correspondientes a la vigencia 2026, se hace necesaria la ampliación del plazo de los contratos de prestación de servicios de los instructores del área de Agroindustria del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, SENA Regional Atlántico, con el propósito de

garantizar la continuidad de los procesos formativos que actualmente se encuentran en ejecución y su culminación conforme al calendario académico institucional.

De acuerdo con la información registrada en SOFIA Plus, actualmente el área de Agroindustria cuenta con catorce (14) programas de formación en ejecución, distribuidos en treinta y siete (37) fichas activas, con una atención aproximada de novecientos setenta y cuatro (974) aprendices. La distribución de las fichas por programa permite evidenciar la magnitud y diversidad de la operación académica actualmente atendida por el área:

Programa de formación	Número de fichas
Control de Calidad en la Industria de Alimentos	5
Elaboración de Productos Alimenticios	3
Procesamiento de Derivados Lácteos	1
Cocina	5
Panificación	2
Procesamiento de Alimentos	2
Desposte, Porcionado y Exhibición de Carnes	5
Procesamiento y Conservación de Alimentos	3
Corte y Venta de Carnes	3
Procesos de Manufactura	2
Procesos de Panadería	1
Alistamiento de Laboratorios de Microbiología y Biotecnología	1
Aplicación de Procedimientos de Laboratorio Químico	1
Pastelería	3
Total	**37**

La información anterior evidencia una operación académica activa y diversificada, cuya continuidad requiere disponer del talento humano necesario para garantizar el acompañamiento de los aprendices durante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en los respectivos programas de formación.

Como elemento adicional de análisis, se revisó el comportamiento de la ejecución de horas de formación a la fecha, tomando como fuente los registros disponibles para las fichas vigentes del área. Sobre un total

de 23.952 horas ejecutadas, se identifica la siguiente participación según el tipo de vinculación de los instructores:

Tipo de instructor	Horas ejecutadas a la fecha	Participación
Instructores de planta	4.746	20 %
Instructores contratistas	19.205	80 %
Total	**23.952**	**100 %**

Este comportamiento constituye un indicador objetivo de la participación efectiva del talento humano contratista en la ejecución de la formación del área de Agroindustria. El hecho de que, a la fecha de corte del análisis, los instructores contratistas hayan ejecutado aproximadamente el 80 % de las horas de formación, frente al 20 % ejecutado por instructores de planta, evidencia una participación mayoritaria y sostenida de este recurso humano en la atención de las fichas actualmente activas.

La distribución observada permite identificar una tendencia de participación que debe ser considerada en la planeación de la continuidad del servicio, toda vez que la capacidad de formación actualmente desplegada por el área no se encuentra soportada exclusivamente en la planta de instructores. Por el contrario, la ejecución acumulada demuestra que los instructores contratistas constituyen un componente significativo de la capacidad operativa con la cual se ha venido atendiendo la formación.

Este comportamiento adquiere especial relevancia al analizarlo conjuntamente con la cobertura actual de 37 fichas y aproximadamente 974 aprendices, pues permite establecer una relación directa entre la demanda de formación existente y la capacidad de talento humano que efectivamente ha permitido atenderla durante la vigencia.

A lo anterior se suma la naturaleza de los programas desarrollados por el área de Agroindustria, en los cuales una parte importante del proceso formativo se desarrolla en talleres, plantas piloto, ambientes especializados y laboratorios, requiriendo acompañamiento técnico y pedagógico permanente. En estos espacios se desarrollan procesos de transformación y conservación de alimentos, elaboración de productos, procesamiento de carnes y derivados lácteos, panificación, análisis de laboratorio y control de calidad, entre otros, que demandan orientación especializada, seguimiento de procedimientos, control de variables, manejo adecuado de equipos y aplicación de protocolos de higiene, inocuidad y seguridad.

En consecuencia, la participación de los instructores contratistas no se limita a la atención de las horas de formación frente a los aprendices, sino que se articula con las diferentes actividades necesarias para garantizar la integralidad del proceso formativo, incluyendo la planeación de actividades, seguimiento al aprendizaje, evaluación y registro de evidencias, implementación de planes de mejoramiento, participación en comités de evaluación y seguimiento, acompañamiento a procesos de certificación y demás acciones académicas y misionales asociadas al desarrollo de la formación.

La continuidad de los instructores que actualmente acompañan los grupos reviste particular importancia para garantizar la secuencia pedagógica y técnica de los procesos formativos. Su permanencia permite dar continuidad al seguimiento realizado sobre el avance de los aprendices, las competencias desarrolladas, los resultados de aprendizaje alcanzados y aquellos que se encuentran pendientes de ejecución o evaluación, reduciendo los riesgos de interrupciones, reprocesos o afectaciones en los cronogramas establecidos.

La eventual disminución de la participación del talento humano contratista, sin una capacidad equivalente de reemplazo mediante instructores de planta, podría generar una reducción en la capacidad operativa del área para atender las fichas activas, con posibles efectos sobre la continuidad de las acciones de formación, el desarrollo oportuno de los resultados de aprendizaje, los procesos de evaluación y certificación y, en general, sobre la calidad y oportunidad del servicio de Formación Profesional Integral.
Por tanto, los datos registrados en SOFIA Plus permiten sustentar la necesidad contractual desde dos dimensiones complementarias: por una parte, la demanda académica actualmente existente, representada en las fichas activas y los aprendices atendidos; y, por otra, el comportamiento real de la ejecución, que evidencia una participación del 80 % de los instructores contratistas en las horas de formación ejecutadas a la fecha. La convergencia de estos elementos permite establecer que la continuidad del recurso humano contratista responde a una necesidad efectiva de la operación académica y no a una circunstancia eventual.

En este sentido, la ampliación de los contratos de prestación de servicios de los instructores del área de Agroindustria permitirá mantener la capacidad de atención requerida para dar continuidad a los procesos formativos actualmente en ejecución, preservar la estabilidad de los grupos y garantizar el

acompañamiento técnico y pedagógico necesario hasta la culminación de la programación académica correspondiente a la vigencia 2026.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando la información registrada en SOFIA Plus, la existencia de 37 fichas activas correspondientes a 14 programas de formación, la atención de aproximadamente 974 aprendices y el comportamiento de las 23.952 horas de formación ejecutadas a la fecha, de las cuales el 80 % ha sido desarrollado por instructores contratistas, se considera técnica y académicamente justificada la continuidad de estos servicios.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 2.944.872
Marzo	$ 4.145.310
Abril	$ 4.145.310
Mayo	$ 4.145.310
Junio	$ 4.145.310
Julio	$ 4.145.310
Agosto	$ 4.145.310
Septiembre	$ 4.145.310
Octubre	$ 4.145.310
Noviembre	$ 1.381.770
TOTAL	$ 37.489.122

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

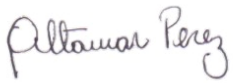
PRORROGAR: el plazo de ejecución será hasta el 10 de noviembre de 2026

ADICIONAR al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($6.494.319) Por ende, el valor total del mismo será de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (37.489.122).

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme a la modificación del contrato (adición), ajustando su vigencia y valor asegurado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y previa aprobación por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Sabanalarga el 24 de agosto de 2026.



TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8967652 – 2026.

Elaboró: Laura Victoria Alonso – Apoyo jurídico de contratación. 